

TRATADO B R E V E CONTRA LA SECTA MAHOMETANA.

EN EL QVAL POR RAZONES demostrativas se les convence manifiestamente à los Turcos, sin que lo puedan negar en manera alguna, ser falsa la ley de Mahometo, y verdadera la de los Christianos.

CON OTROS DOS DIALOGOS. QUE demuestran con la misma certeza, y evidencia la verdad de nuestra Santa Fè Católica, contra qualesquiera Sectas de Infieles, y particularmente contra la de los Judíos, y Hereges.

CONSAGRADO TODO A LA MAYOR gloria de Dios Trino, y Uno, de Christo nuestro Señor SACRAMENTADO, y de su Sacratissima, y Purissima MADRE. Concebida sin mancha de pecado Original en el primer instante de su Ser, MANUEL SANZ de la Compañía de JESUS, Consultor del Santo Oficio en la Isla de Malta.

CON LICENCIA
EN SEVILLA, POR LUCAS
MARTIN, Año 1603.

LICENCIA

QUE CONCEDIO PARA QUE
se pudiesse imprimir este Libro, el Padre
Provincial de Sycilia, donde se
imprimiò la primera vez en
lengua Italiana.

Con la authoridad, que tengo concedida para
este efecto de N. M. R. P. Tyrso Gonçalez,
Proposito General de nuestra Compañia de
Jesvs. Aviendo dado á recer á tres Theo-
logos de la misma Compañia el Libro intitulado
TRATADO BREVE CONTRA LA SECTA
MAHOMETANA, &c. que compuso el Padre
Manuel Sanz de la misma Compañia, y aviendo
estado leido, y aprobado de dichos revisores; por lo
que á mi toca doy licencia que se imprima, si así
agradare á quien lo restante pertenezce. En fè de lo
qual doy la presente, firmada de mi propria mano, y
sellada con el sello acostumbrado de nuestro Oficio,
Palermo, y Febrero 22. de 1689.

Luis de Fardela.

*Provincial de la Compañia de Jesus
de Sycilia.*

PROLOGO AL CHRISTIANO LECTOR habitador en la Isla de Malta.



EL zelo de la gloria del nombre de Dios, que debe arder siempre inextinguible en nuestros corazones, y el bien de la salvacion de las almas, que su Magestad ha comprado con su preciosa sangre, y que cada vna en sus Divinos ojos es de mayor estimacion, que todo el mundo, es el motivo unico (Christiano Lector) que, no solo me ha podido mover, sino, que me ha poderosamente obligado á tomar la pluma, para escriptir este Tratado breve, y estas que llamo razones demonstrativas contra la Secta maldada del Alcoran. Porque aviendo en esta Isla vna grande multitud de Mahometanos, por vna parte contrarios del nombre de Dios, y por otra redimidos con su preciosa Sangre, cuyas almas valen tanto, como la de otro qualquier hombre del mundo; y que muchos de ellos mueren en su ceguedad, y se pierden, ó rescatandose se buelven á sus tierras tan en ayunas de nuestra Santa Ley, y tan sin noticia de sus engaños, como aqui vivieron (quando por enseñarles la vna, y delengañarles en los otros, el zelo de los mayores Apostoles les huviera ido á buscar á sus tierras) esto me hizo entiar en vna grande, y soli-

CONTRATO DIVINO BREVE TRATADO

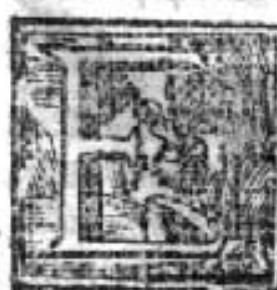
CONTRA EL ALCORAN,
Y RAZONES DEMONSTRATIVAS, PARA
convencer los Turcos de que están
errados en su Secta.

CAPITVLO PRIMERO.

EN EL QVAL POR PREGVNTAS,
y Respuestas, se prueba manifestamen-
te, no solo ser falsa la Secta de los
Turcos, sino tambien ser verdadera la
de los Christianos; y se les haze ver
esto tan claramente á los Turcos, que
se les obliga ha confessarlo por
su boca, sin que tengan otra
cola, que poder
responder.

§. I.

INTRODVCCION.



S tan natural à los hombres el
deseo de salvarse, que por
malo, y perverso, que uno sea,
no ay nadie, que no desee su
salvacion. Así es (me dizes, ó
Turco mio) Pero ay mucha
diferencia (añades) en los
caminos, que cada uno toma, para conseguirla;
porque unos se encaminan por la ley de los

A Chris